

Los restantes anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Rosario, 27 de mayo de 1998.—El Alcalde, Macario Benítez Gil.

14621 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Nabarniz (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.*

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia» número 94, de fecha 21 de mayo de 1998, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, de la Administración Especial, grupo E, nivel 5, de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Nabarniz.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Nabarniz, 1 de junio de 1998.—El Alcalde, José Antonio Maruri Urizar.

14622 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1998, de la Fundación Pública de las Baleares para la Música (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Profesor de Música.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 72, de fecha 2 de junio de 1998, se publican íntegramente las bases de las pruebas selectivas promovidas por esta fundación para cubrir seis plazas de Profesor músico, categoría tutti, de la Orquesta Sinfónica de Baleares (dos violines, una viola, un contrabajo, un clarinete y una tuba) vacantes de la plantilla de personal laboral. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los posibles sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 1998.—El Presidente, Manuel Ferrer Massanet.

14623 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Porreres (Islas Baleares), de corrección de errores en la de 18 de mayo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 18 de mayo de 1998 del Ayuntamiento de Porreres («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18996, columna izquierda, donde dice: «El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 65, de 16 de mayo de 1998, inserta la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Trabajador/a Familiar en régimen laboral de carácter indefinido, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento»; debe decir: «El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 65, de 16 de mayo de 1998, inserta la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento».

Porreres, 15 de junio de 1998.—El Alcalde, José Roig Salleras.

UNIVERSIDADES

14624 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de las universidades estatales, este Rectorado, en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, resuelve:

Primero.—Convocar proceso selectivo para la provisión del puesto que a continuación se especifica, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de este organismo:

Número de plazas: Una.

Categoría: Técnico especialista.

Grupo de convenio: III.

Especialidad: Técnico Control Operativo de Instalaciones.

Código: 10140/L14002.

Jornada: Mañana.

Destino: Área de Asuntos Generales.

Localidad: Alcalá de Henares.

Segundo.—La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.—Las solicitudes habrán de ser dirigidas al señor Rector de la Universidad de Alcalá en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos (Sección de Personal de Administración y Servicios) de esta Universidad, colegio «San Pedro y San Pablo», plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, 30 de abril de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14625 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de las universidades estatales, este Rectorado, en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, resuelve:

Primero.—Convocar proceso selectivo para la provisión del puesto que a continuación se especifica, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de este organismo:

Número de plazas: Una.

Categoría: Técnico especialista de Laboratorio.

Grupo de convenio: III.

Código: 20030/LO3015.

Área: A1.

Jornada: Mañana.
Destino: Unidad de Cultivo.
Edificio: Facultad de Medicina.
Localidad: Alcalá de Henares.

Segundo.—La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.—Las solicitudes habrán de ser dirigidas al señor Rector de la Universidad de Alcalá en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos (Sección de Personal de Administración y Servicios) de esta Universidad, colegio «San Pedro y San Pablo», plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, 30 de abril de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14626 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de dicho organismo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del convenio colectivo para el personal laboral al servicio de las universidades estatales, este Rectorado, en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, resuelve:

Primero.—Convocar proceso selectivo para la provisión del puesto que a continuación se especifica, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de este organismo:

Número de plazas: Una.
Categoría: Oficial de Laboratorio.
Grupo de convenio: IV.
Código: 20030/LO3004.
Área: A8.
Jornada: Mañana y tarde.
Destino: Animalario.
Edificio: Animalario central.
Localidad: Alcalá de Henares.

Segundo.—La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.—Las solicitudes habrán de ser dirigidas al señor Rector de la Universidad de Alcalá en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos (Sección de Personal de Administración y Servicios) de esta Universidad, colegio «San Pedro y San Pablo», plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, 30 de abril de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

14627 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 12 de enero de 1998, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Uni-

versitarios, en la plaza número 981/144/TU, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», dentro de las actividades a realizar, donde dice: «Ingeniería Informática. Diseño avanzado de software»; debe decir: «Ingeniería Informática. Diseño de Software avanzado».

Getafe, 29 de mayo de 1998.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

14628 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de la jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la anterior instancia, documento acreditativo de su nacionalidad mediante la